

En consecuencia, esta Dirección General de Patrimonio Cultural, ha resuelto convocar a los propietarios de la finca y titulares de derechos, D. Joaquín Hernández González, D.^a Isidora Rodríguez Reyes, D. Ramón Huertas Tomás, D.^a Manuela Toncas Fernández, D. Víctor Huertas Tomás y D.^a Olalla Guerrero Cruz, a fin de que el día 13 de agosto, a las 10'30 horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Montijo para proceder a la inmediata ocupación de los terrenos objeto de expropiación.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte; el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar y a su costa, si así lo conviniere, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, Avda. de Huelva, 2, de Badajoz, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al describir los bienes y derechos afectados.

Mérida, 23 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia a concurso las obras de acondicionamiento de la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P. K. 40'5/66'5. Provincia de Badajoz.

Se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento de la CN-523 de Cáceres a Badajoz del P. K. 40'500 al P. K. 66'500. Provincia de Badajoz.

Presupuesto de contrata: 684.208.264 pesetas.

Anualidades: 1985, 147.000.000 pesetas; 1986, 537.208.264.

Fianza definitiva: 27.368.330 pesetas.

Plazo de ejecución: 31-12-1986.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
	G-4	e
	A-2	e
	B-3	d

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., según D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número de de 1985 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma).

Hasta las doce horas del día 27 de agosto de 1985 se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.^a, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 29 de agosto de 1985 a las 11 horas en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correo.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, a 22 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Jesús Núñez Miguel, con domicilio en Ronda de Gredos, 20, Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyos número 50 y 51 de la línea Barquilla-Pueblonuevo de Miramontes.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Pueblonuevo de Miramontes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 233.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 107 de IRY-DA-Pueblonuevo de Miramontes.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000 $\pm$ 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.472.251.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.969.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea de Navaconcejo junto a Ermita.

Final: Apoyo s/n en Cabezuela, junto a Ermita de Santiago.

Términos municipales afectados: Cabezuela-Navaconcejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2.

Longitud en m.: 3.575 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores metálicos. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²

Presupuesto en pesetas: 7.983.714.

Finalidad: Mejora del servicio (sustitución de línea).

Referencia del expediente: AT-3.961.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Excm. Diputación Provincial, con domicilio en Plaza de Santa María, 2, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Final: C. T. número 3 proyectado.

Términos municipales afectados: Zarza la Mayor.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Se sustituye el apoyo de fin de línea y el anterior, que pasa a ser apoyo en ángulo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Zarza la Mayor-Moraleja.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 230-133 V.

Presupuesto en pesetas: 843.913.

Finalidad: Cambio de emplazamiento de C. T. número 3 de Zarza la Mayor.

Referencia del expediente: AT-3.966.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

ta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de mayo de 1985.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Traseras Hospital Cruz Roja en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 2 x 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 250 + 400 KVA a 2 x 400 KVA y cambio de tensión.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.822 (antes 01.788/06.931)

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Gonzalo García de Blanes Pacheco.

Domicilio: Teniente Coronel Yagüe, número 1. Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alberquilla en Guareña.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13'2-22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumento potencia instalada de 250 a 400 KVA.

Presupuesto: 815.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.869/11.874.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de mayo de 1985.